

Añon.

Gob. Cr. de la península de Julio de 1813.

Anón.



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

VAIGA POR EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

Dante Texerfel defechos del Ayuntamiento de la Villa de Anón Parti-
do de Tarragona.

Certifico que habiéndose recibido en este pueblo la Constitución política de la Monarquía, el Sr. Alcalde Juan Antonio Per-
rín de acuerdo con el Ayuntamiento. Señala para su publicación
el día diez y nueve del mes de Enero a las ocho horas del
día. En su consecuencia, y llegados la hora congregado el
Ayuntamiento en su Casa Consistorial se dio inicio acompañado
de las personas mas condecoradas a la Plaza mayor donde
habia un tablado, y colocado en el se publicó la Consti-
tución, por mí el infrascripto ful defechos, habiéndola le-
ído en alta voz desde suprimera linia asta la ultima
con los decretos. y ordenes que le acompañan a presencia
de un numeroso concurso que con el silencio muy profun-
do manifestaba el plazer, y gusto que recibia, al oír las
Leyes fundamentales en que afianzaba su libertad, e inde-
pendencia, y que concluida la lectura no pudo contener
por muy tiempo su alegría, pues prorumpio repetidas
veces las expresiones de Viván la Constitución,
Fernando VII, y la nación Española. Concluido este
solemne acto, que fue anunciado con repique gen-
de Campana, se paso el día en regocijos públicos

y Sencillo. En el ^{te} día se dirigió el Ayuntamiento con
el mismo acompañam^{to} a la Iglesia Parroq^l, en donde se
celebró una Solemne Misa, y antes del ofertorio se
volvió a leer la Constitución, en seguida se hizo
una breve Exhortación correspondiente al obje-
to por el Curo Parroco Dⁿ Blas Rubio, y
concluido el sacrificio prestó el S^{no} Alcalde el
Juramento correspondiente segun la formula
prevénida por los Cortes, y lo recibió en seguida el
Ayuntam^{to}, Pueblo, y Clero, firmandose el acto con
un Te Deum en acción de gracias al todo-
Potente. Y para que conste de Orden del S^{no}
Alcalde doy el presente en Añon a trece de Mar-
zo del año de mil ochocientos, y trece.

Por mandam^{to} del S^{no} Alcalde
que dió no savia Escribim^o

Barilo Perez fiel defector

[Firma]